

Lizenzia, á fin de nava arrear por seis meses como tal Maestro por
 las razones que representa á este Ayuntamiento; Cometi-
 la representacion del referido á los señores D. Josef Pizarro
 Flecher Arriola y D. Diego Lopez Guillen Jurado
 para que informados de su aptitud y de no haberse leido otra
 Lizenzia le concedan la q. solicitada, segun se acostumbra.

Fue en el d. 1.º de Mayo
 de 1714 en la Ciudad de
 Alcala de Henares.

Yo presente Secretario mas antiguo D.º Cuena,
 habiéndole encargado el Señor Obispo de Alcala de Henares
 no puede servir la Fiel Ejecutoria de los meses q. van
 á principios, por las notorias ocupaciones de su Empleo, y ora
 que le ocurren, y que lo haga presente á esta Ciudad, como lo
 ejecuta; Y propone al Sr. D.º Salvador Pinaden Cor-
 rary, D.º Matheo de Zavallos, y D.º Antonio Rocamora
 de vidores, para que de los Caralleros elija la que
 tenga por conveniente á este Ayuntamiento, ó segun la
 practica; Y habiendolo oido, acordó al primero de dho.
 Señores, conforme al estilo. Y Acordó se le participe
 para que asista á quanto ocurra de dho. Empleo de Fiel
 Ejecutor en lugar del referido Sr. D.º Lopez Pizarro.

Se componen el Marco
 de la Reg.ª q.ª de Roma de
 Alfafia junto al Duexo
 de Cadena.

Entendida la Ciudad segun el Doncador, ó Marco
 de la Reg.ª q.ª de Roma en la mayor de Alfafia imme-
 diato al Duexo de Cadena, se halla colgado, por el vraso
 que se hizo en este cause con la moneda de laño de setecientos

